

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Viernes 11 de Octubre de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

AÑO VI

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1304

Se publica todos los días laborables.

Los autonomistas de Puerto Rico

Siempre nos han parecido vagas y algún tanto contradictorias las aspiraciones de los autonomistas de Puerto Rico. Nos lo parecen más después de habernoslas expuesto «El Correo de Ultramar» en términos bastante explícitos.

Según este periódico, que se refiere á un programa discutido y aprobado por una asamblea, aquellos hombres se contentan con la autonomía administrativa. No sienten entusiasmo por la autonomía política ni están siquiera seguros de que les convenga. Quieren una Diputación con algunos más derechos que las de nuestras provincias, y desean ser gobernados por nuestras leyes locales. ¿Estará seguro «El Correo de Ultramar» de que hoy, después de ocho años, no aspiren á ser más autónomos?

¡Nuestras leyes locales! Pues ¿son éstas más que la mixtificación, cuando no la negación, de la autonomía? Por ellas el gobernador, brazo del Ministro, es árbitro de la vida de las Diputaciones y los Ayuntamientos. Dentro de la ley, los puede suspender hasta por simples abusos en la administración de los fondos públicos; fuera de la ley, los suspende con toda impunidad, siempre que lo estime conveniente, hayan cometido ó no abusos económicos ó extralimitaciones de carácter político. ¡Si no sabrán aquellos autonomistas lo que aquí con la ley provincial y con la ley municipal sucede!

El gobernador preside la Diputación y puede presidir todos los Ayuntamientos de su provincia; inspecciona por sí, y hasta por delegados, la caja, los archivos, los libros de contabilidad y cuanto de los Ayuntamientos ó de la Diputación dependa; suspende los acuerdos de una y otras corporaciones, y las tiene todas bajo su pie hasta el punto de que nada se atreven á realizar ni proponer sin su consentimiento.

¿Vienen unas elecciones generales y no son adictas al Gobierno tales Diputaciones ó tales Ayuntamientos? Se los suspende con ó sin motivo. ¿Qué importa que á los sesenta días se haya de reponerlos si se los suspendió ilegalmente? A los sesenta días están las elecciones hechas y ha vencido el candidato del Gobierno.

No tenemos nosotros relaciones con los autonomistas de Puerto Rico. Se nos antoja que por lo menos hoy han de ser algo más exigentes de lo que «El Correo de Ultramar» supone. Deberíamos, de no, formar muy pobre idea de aquellos autonomistas.

POLÍTICA

La situación de Portugal es enteramente parecida á la desdichada situación de España. Allí, como aquí, el Banco privilegiado y único es un formidable acreedor del Tesoro nacional. Allí como aquí, las tropas que se envían á las colonias van «abarrotadas» en los barcos de las Trasatlánticas respectivas. Allí, como aquí, se menosprecia la Constitución fundamental del Estado.

Allí, como aquí, se cohibe la libertad de la Preu-

sa, y se convierte la noticia nueva—cuando no compromete las instituciones que han convenido los monárquicos de ambos países en llamar «fundamentales»—en medio de subvenciones á la Prensa adicta.

En Portugal, con efecto, se ha decretado una reforma constitucional de todo punto contraria á las leyes.

Se ha variado la Constitución de la Cámara de los Pares (Senado) en términos propicios á la voluntad de la corona.

Se ha creado una tercera Cámara, que es una innovación constitucional, desconocida hasta ahora en Europa, para que sea, en suma, el poder árbitro del Estado el único que decida los más que posibles conflictos entre la Cámara de diputados y la de los Pares, representante aquella del poder real ó del poder privilegiado, y la otra de la voluntad de los ciudadanos.

La creación de la tercera Cámara con el nombre de «Comisión mixta», lleva consigo, con la obligada necesidad de respetar su ley creadora, que es la que ha producido tal Comisión, la de convertir en presidente de ella al que lo sea del Consejo de ministros según plazca el rey D. Carlos ó á sus consejeros responsables.

Es decir, no queda más que la voluntad del monarca lusitano, el cual nombra la Cámara mixta á su gusto y para el Gobierno á los hombres que sean de su voluntad.

Los cuales, sea en honor de la verdad dicho, no sabemos si habrán iniciado la orden del día en algunos regimientos diciendo que se prohíbe á los soldados leer la prensa en los cuarteles, y no sabemos si también fuera de ellos.

La situación de Portugal es grave, á pesar de las declaraciones del rey D. Carlos cuando ha dicho en San Sebastián que su visita á la regente sólo era debida á la situación de su reino y á un acto de cortesía con la soberana accidental de España.

Llegan á nosotros, á última hora rumores muy graves respecto á Cuba, que no queremos publicar aquí porque deseamos que no parezca que es la pasión la dictadora de nuestros juicios.

Si se confirmasen, por desgracia, demostrarían la razón con que pedimos, con insistencia, aunque en vano, que se manden á Cuba tenientes generales, ya que el Gobierno no tenga la decisión bastante para relevar al general Martínez Campos.

El cual, confirmense ó no, esos rumores, nos parece que ha tenido la suficiente mala fortuna para merecer ser sustituido.

LA METEOROLOGÍA Y EL NAUFRAGIO DEL CRUCERO «REINA REGENTE»

(Continuación)

Mas durante la noche se presenta la tempestad, y á las ocho de la mañana del domingo 10 tenía ya invadida toda España. El Centro meteorológico,

sorprendido, se limita á dar conocimiento del hecho, pronosticando para las costas del Sur y de Levante vientos frescos y duros del tercer cuadrante y lluvia; lo cual, más bien que pronóstico, era la expresión sencilla de lo que estaba ya sucediendo, sin ser necesario mandar á Cádiz, de cuyo puerto debía salir aquel día el trasatlántico para las Antillas, un aviso telegráfico de la tempestad que podía éste encontrar á su salida; y la nulidad de estos resultados, que parece indicar la imposibilidad de prever las tempestades por medio del estudio de sus leyes y con el empleo del telégrafo, es confirmada por el Sr. Pérez de Vargas, que un mes después, utilizando las observaciones completas, que no pudieron recibirse oportunamente en Madrid, así como otras muchas de las estaciones marítimas, vuelve á formar el mapa de la tempestad á la misma hora ocho de la mañana del 10 de Marzo, y resume su trabajo diciendo: que del estudio de este mapa «todavía no se ve que la tempestad amagara en Cádiz con gran violencia», y, por tanto, que respecto á la cuestión que se había propuesto de saber si el desarrollo del temporal sufrido por el crucero «Reina Regente» pudo ser previsto, «dicho estudio deja, desgraciadamente, algunas dudas, y, sobre todo, algunas tristezas en el ánimo.

Esta conclusión indica evidentemente que la pregunta que en segundo lugar se había hecho, á saber: si la previsión telegráfica del tiempo, suponiéndola sabiamente realizada, puede producir alguna utilidad inmediata, tiene que ser contestada negativamente, supuesto que no es posible reunir más datos ni estudiarlos más detenidamente que lo ha hecho el Sr. Pérez de Vargas; y cuando en estas condiciones no es posible deducir resultado alguno, ¿qué se debe esperar de datos incompletos, estudiados apresuradamente, para poder á las dos ó tres horas de recibidos emitir ya los oportunos avisos? Nada ciertamente.

Mas esta conclusión pugna de tal modo con el sentir unánime de los hombres de ciencia, y aun con lo que propone al fin de su artículo dicho señor, cual es la formación de dos nuevos centros, uno en Cádiz y otro en Ferrol, que nos vemos precisados á creer que el estudio hecho por el Sr. Pérez de Vargas debe adolecer de algún defecto que haya podido pasar desapercibido á tan distinguido oficial.

Esperábamos, para examinar la cuestión, conocer la opinión autorizada del señor Director del Centro meteorológico, emitida á la vista de datos más completos y de otros nuevos; mas han pasado ya algunos meses: la acción del tiempo, calando la viveza de las primeras impresiones, amenaza con relegar esta cuestión al olvido, con grave mengua del nombre español, impotente, no ya para prevenir, sino para corregir los pasados yerros, y, por otra parte, la voz sentida y elocuente del Sr. Pérez de Vargas, hacen temer, por proceder de tan autorizada personalidad, que su desaliento y tristeza sean contagiosos, y, faltos de objetivo, se abandonen más de lo que están los estudios meteorológicos en España, retardando así el eficaz auxilio que están llamados á prestar á la población de nuestras costas, con la previsión de las tempestades que tantas lágrimas hacen derramar en las playas del Cantábrico y en las costas gaditanas.

Así es que creemos se nos perdonará si, faltos de competencia y movidos solamente del deseo de que esta cuestión no sea echada al olvido, emitimos lo poco que se nos alcanza en este asunto, muy satisfechos si con nuestros errores damos ocasión á que personas más competentes hagan resplandecer la verdad.

El problema que nos proponemos es el siguiente: ¿hubiese sido posible prever con tiempo conveniente y con probabilidad razonable el temporal que hizo naufragar al «Regente»? Esto es, ¿pudo preverse en Cádiz el sábado por la tarde, ó en Tánger el domingo por la mañana? Trataremos primero la cuestión en general; después de su aplicación á España, y, por último, el caso particular del «Regente».

En primer lugar, ¿es posible, en general, prever la llegada de un temporal á una región determinada con veinticuatro horas de anticipación? La respuesta á esta pregunta se deduce, desde luego, del actual concepto científico de la tempestad.

Las tempestades de Europa son semejantes en la esencia á los ciclones de las Antillas; mas difieren de ellos, no sólo en la extensión y en la intensidad, sino principalmente en la dirección de las corrientes de aire que producen.

Cuando por una causa cualquiera, y las que al parecer tienen más influencia son la desigualdad de temperatura y del vapor de agua contenido en la atmósfera, el aire se eleva sobre una región determinada, tiende á escaparse por todas direcciones al llegar á las regiones elevadas, lo cual produce una disminución de presión en las capas inferiores, hacia donde se precipita entonces, en virtud de la gravedad, el aire de las regiones inmediatas. Si el aire que se eleva está húmedo, la corriente ascendente es más fuerte, y encontrando ésta al elevarse regiones más frías, condensa dicho vapor de agua en forma de nubes, contribuyendo el calor que la condensación deja libre á aumentar la fuerza ascensional, con lo cual la disminución de la presión atmosférica puede llegar á ser considerable.

(Se continuará).

Tiquis miquis

Dice Clarín que el discurso del Sr. Romero Robledo está escrito con las espuelas del jaque andaluz.

Menos que eso, maestro.

Lo está con los estribos del varilarguero.

Ayer se abrió la Universidad libre de Oñate.

Ha sido subvencionada con 90 pesetas.

Luego quieren ser ricas algunas Diputaciones provinciales.

Con esos despilfarros.

Veremos lo que paga la de Guipúzcoa á Mazzantini.

El discurso del Sr. Mella, con sus invocaciones á la democracia y á la libertad, ha caído como una bomba en el campo carlista.

Y Felipe Pérez con la gracia que no hay quien le niegue, asegura

«que toda la gente aquella,

afirma como recurso,

que no ha hecho mella el discurso,

aunque ha hecho el discurso Mella.»

En una espada de honor

la mella es fácil de hacer;

pero no es costumbre ver

mellas en un asador.

Dice «San Rafael» en «La Correspondencia Militar»:

«Haciendo cola en la plaza de Pontejos he visto á Becerra con un pote en la mano.

Pasquín navega en un cinchorro dentro de la fuente de Neptuno.

López acude á la fuente de las Capuchinas con la olla de barro, que llena de almíbar le regalaron los moritos.

Aguilera se dirige á la Cibeles y de cada sorbo deja vacía la taza.

Groizard se baja al pilón de las Cuatro Estaciones.

Silvela no parece por ninguna parte, porque se ha convencido de que está fuera de turno.

Y Sagasta, que acababa de llenar el cántaro, quiso volver á entrar en «turno más ó menos pacífico».

Pero le dieron una silba entrepitosa y le rompieron el cántaro contra una esquina.»

No es extraño que vea el compañero á tantos políticos en las fuentes públicas.

Porque hay muchos de agua chirle.

Y no pocos «arrimados á la cola».

CRONICA LOCAL.

Al Cesar lo que es del Cesar...

Corrían aún las lágrimas vertidas por la hecatombe del vapor *Reina Regente*, acababan de ceñir las enlutadas tocas de la viudez las esposas de ilustres marinos, cuando el telégrafo nos anunció la catástrofe del *Sánchez Barciztegui*, acaecida en el puerto de la Habana.

Estas tan frecuentes como sensibles desgracias, no podían pasar, sin que una vez repuesto el natural sentimiento de conmiseración á las víctimas, dejara de sublevarse el ánimo ante los causantes de tantas desventuras.

No podía el pueblo español, lleno de virtudes, achacar las causas á la cólera Celeste, no podía creer que el Dios todo bondad, se complaciera en sepultar al fondo de los mares, á los que cumpliendo su deber, iban á castigar á los que un día se dominó con el estandarte de la enseña del Crucificado, é intentóse dar explicación razonada de tales naufragios.

No faltó quien con ligereza impropia de su talento, con estilo más propio para tratar, criticar é intentar corregir censurables defectos sociales, achacó á la impericia de nuestros marinos la causa de tanta lágrima derramada, de tantos patricios sacrificados, de tantos millones sufragados con el sudor del rostro de los diecisiete millones de españoles, para que sin gloria alguna, aumentaran el sin fin de víctimas y los incalculables tesoros que yacen en el fondo de los mares.

Y como si no fueran bastante molestas para nuestros marinos las suposiciones del escritor aludido, suposiciones que más tarde ha modificado en honor al ilustre personal que forma nuestra Armada, también el actual Presidente del Consejo de Ministros Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, según nos anuncia la prensa, con su opinión manifestada acerca dichos naufragios, nos ha demostrado el triste concepto que le merecen los que visten el glorioso uniforme de la Marina Española, en lo que á su carrera profesional concierne, si bien les ha hecho el señalado favor de hacer constar que hace diez años *estaban* á la altura de los conocimientos profesionales de aquella fecha.

No contenía el artículo *Palique* de D. Leopoldo Alas publicado en *El Heraldo* de Madrid, ofensa tan manifiestamente descarnada como la del señor Cánovas del Castillo, y no sabemos que el pundonoroso cuerpo de Marina haya mandado comisión alguna para exigir á dicha excelencia reparo de la ofensa inferida.

Los agravios suelen considerarse mayores según de quienes provienen ó los recibimos, y es costum-

bre despreciar los que nos llegan de gentes que en poco tenemos. ¿Es que se desprecian la de éste? Porque las declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros, aparte de la importancia que les da el cargo que ocupa, son á todas luces más categóricas, más concretas, más claras, más ofensivas, más denigrantes, muchísimo más que las del reputado crítico Clarín en su artículo «Palique».

Por si no bastaban las desgracias de la patria y muy especialmente las de nuestra Marina; en los mismos instantes que un acta del Sr. Alas hacía constar la nunca desmentida honra de tan distinguido cuerpo, borrando ofensas no preconcebidas, nos anunciaba el telégrafo la pérdida del «Cristóbal Colón» en la costa meridional de la isla de Cuba.

Nuevas discusiones, nuevas ofensas si no abiertamente declaradas, concebidas y vertidas en el fondo del pensamiento y corazón de cada uno de los españoles. Calumnia y siempre queda, dice el adagio, y los conceptos esparcidos en virtud de las anteriores catástrofes tenían que ser forzosamente magnífico abono para que arraigaran en el impresionable pueblo español las hipótesis más absurdas en contra del cuerpo de la Armada, después de la última desgracia nacional.

¿Y no será la última!

Y estos frecuentes siniestros marítimos ¿á qué se deben? A impericia é indisciplina de nuestros marinos? No; de ninguna manera.

No necesitamos hacer su defensa, no somos nosotros sus compatriotas los autorizados no siquiera á ensalzarlos, sino ni aún á hacerles justicia; lo han hecho ya la mayor parte de las naciones en cuantas oportunidades han podido juzgarlos.

Nuestros marinos con una abnegación y disciplina rayana en espartanismo, aceptan resignados el cargo á que se les destina en buques que les consta de antemano no tienen condiciones para la misión que se les confía.

Nuestra Nación, podemos vanagloriarnos, cuenta con un personal de Marina inteligente y peritísimo, mas toda su inteligencia y pericia, todo su valor, toda su abnegación y disciplina no puede hacer el milagro de dar condiciones marineras á las actuales *cascarrias*, condiciones, que su mayor parte no las tuvieron al ser construídas.

Con verdadera aflicción, saliéndonos los colores de la vergüenza al rostro leemos que las fragatas *Numancia* y *Victoria* y el vetusto *Ferrolano* van á ser objeto de importantes reparaciones. ¡Cuánto oro acumulado sobre hierro viejo para que quede luego en peligro la existencia de entendidos y valerosos marinos y lo que es más sensible aun para en pago de su disciplina y heroicidad discutirles su pericia y á la vez para servir de sarcasmo á naciones tan poco discretas como soberbias!

No, no se culpe á nuestros marinos de los siniestros que hemos llorado y lloramos aún, á la impericia se deben, pero impericia á todas luces manifiesta de una serie de gobernantes que han dejado á la Nación con excelentes marinos, pero con barcos que de tales apenas si tienen la forma.

R. R.

Algunos pescadores, que se ven obligados á luchar con el mar por cuenta ajena por carecer de capital propio para adquirir faluchos de nueva construcción, nos ruegan que hagamos presente cuán favorable sería para su industria el que la Tabacalera en vez de hacer desguazar los barcos aprehendidos con tabaco de contrabando, los vendiera en pública subasta, poniendo así al alcance de los pobres el medio de librarse de la explotación á que necesariamente deben sujetarse.

Así se hace con los vehículos terrestres, y carros, coches y caballerías detenidos con contrabando se ponen á la venta en pública licitación porque, dicen los marineros, no ha de hacerse lo mismo con los faluchos?

No ignoramos que en virtud de una Real Orden dictada antes de la Revolución, está mandado que los barcos contrabandistas sean destruidos: pero no porque el desguace sea lo legal, es justo cuando se practica la destrucción de los cascos que sirven para el contrabando.

No pedimos lenidad en el cumplimiento de la ley: solicitamos sí que los diputados que representan en las Cortes los distritos costeros se fijen en esa desigualdad tan patente entre las embarcaciones y los vehículos terrestres; y llamamos sobre ello la atención de la Tabacalera, que con el rigorismo actual pierde un producto que le pertenece, destruye un elemento de trabajo legítimo, y perjudica á los mareantes.

Con la acción combinada de los diputados y la Arrendataria es seguro que se revocaría la Real Orden que establece una irritante desigualdad entre los navegantes y los carreteros.

La Intervención de Hacienda de esta provincia llama á los señores D. Luís Frau y D. Jaime Cabrer para enterarles de un asunto que les interesa.

Durante la primera decena de Septiembre último se registraron en el Juzgado municipal del distrito de la Lonja 20 nacimientos y 12 defunciones, lo que acusa un aumento de población de 6 individuos.

De regreso de su viaje á Madrid ha venido esta mañana á bordo del vapor-correo de Valencia á Ibiza nuestro distinguido amigo D. Teodoro Cerdá. Sea bienvenido.

Mañana se celebrará en el Cuartel del Carmen un consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida contra un soldado de artillería que infringió heridas á un paisano en Pollensa.

Dicho consejo será presidido por el teniente coronel de infantería D. Pablo Mas Gelabert.

Se encuentran en esta plaza de toros de Ibiza los novillos que han de correrse pertenecén á la acreditada ganadería de Flores.

Los novillos que han de correrse pertenecén á la acreditada ganadería de Flores.

Por Real orden de 3 del actual ha sido autorizado el capitán general de este distrito para facilitar al señor gobernador, cuando así lo exijan las circunstancias, las fuerzas militares que sean necesarias para establecer el cordón sanitario en estas islas.

A las doce y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo de Valencia á Ibiza, con la correspondencia, pasaje y carga.

Por la Alcaldía queda autorizada desde mañana la matanza y venta de carne de cerdo y embutidos teniendo en cuenta el cambio de temperatura.

Leemos que muchos aficionados han decidido asistir á la inauguración de la plaza de toros de Ibiza.

Con el título de «Angelita» han solicitado los señores Borrás y Garau el registro de doce pertenencias de mineral lignito, citas en el parage denominado S. Olivera gran del término municipal de Inca.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

HUMORADAS

Un individuo adquirió una reproducción de la Venus de Milo y mandó á su criado que la colocara en la sala cuando la llevaran á su domicilio.

—¿Dónde está la Venus?—le preguntó al volver á casa.

—La han traído; pero me he negado á admitirla porque está rota.

—¿Cómo es eso?

—Sí, señor; le faltan los brazos.

—¿Bautista! Señor!

—Eres un yago y descuidas mucho el cumplimiento de tus deberes.

—¿Qué queja tiene usted de mí?

—En primer lugar, ya no me cepillas la ropa.

—Le aseguro á usted...

—No me repliques. Había dejado dos pesetas en el bolsillo del chaleco y allí las he encontrado, como si tal cosa.

Un gotoso pregunta á su médico:

—¿Cree usted que puedo tomar baños de mar?

—¿Por qué no?

—¿Como sufró de gota!

—¿Y eso qué importa? Nada significa gota más gota menos en la inmensidad del Océano.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 10, 3 t.

Barcelona.—Han sido apedreadas las cátedras por la parte de la Rambla.

Los guardias civiles disuelven continuamente los grupos.

Los estudiantes de Medicina no han asistido á clase.

Los socialistas se han adherido á la manifestación.

Habana.—El consejo de guerra ha condenado á muerte al cabecilla Ameraga y á reclusión perpétua á dos cabecillas más.

Madrid 10, 3 n.

Barcelona.—El Centro federal ha ofrecido al Sr. Odon de Buen sus salones para que explique su cátedra.

Valencia.—Los estudiantes están divididos; unos hacen protestas en pro y otros en contra de la algarada de Barcelona.

Reina tranquilidad.

Madrid 10, 10:15 n.

Firmándose la paz entre Madagascar y Francia.

El Sr. Bosch ha declarado que serán entregados á los tribunales los estudiantes que impidan el ejercicio á los profesores.

En breve vendrá á Madrid el Sr. Buen.

Madrid 10, 10:30 n.

El corresponsal del «Times» en la Habana

telegrafía que van aumentando los insurrectos en la jurisdicción de Santa Clara; que van mal armados y que exigen á los plantadores fuertes sumas, amenazándoles en caso contrario con destruirles sus propiedades.

Madrid 10, 10:30 n.

De la partida de Quiza, que se componía de 20 hombres al mando del médico de la Habana Sr. Pérez, tres se han presentado á las autoridades, otros tres dispararon contra el teniente coronel Paglieri y los demás huyeron.

Madrid 10, 10:30 n.

Barcelona.—Se ha verificado una importante manifestación que ha recorrido la Rambla y la calle de Fernando, la cual ha sido disuelta á fuerza de repetidas cargas.

En el rio Oka (Rusia) hundióse una barca que conducía 200 obreros.

Han sido extraídos 32 cadáveres.

Madrid 10, 11:30 n.

Llegó el Sr. Sagasta.

Ha declarado que era ilegal la anunciada operación de crédito, que sería un disparate disolver las Cortes porque pueden necesitarse á causa de la guerra de Cuba, en la cual fracasará el Gobierno si no la termina en breve plazo y ha dicho que él aceptaría el poder.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Crédito Balear.	62:00
Cambio Mallorquín.	5:00
Fomento Agrícola.	65:00
Ferro-carriles de Mallorca.	30:50
Alumbrado por Gas.	113:00
La General Mallorquina.	00:00
La Islaña Marítima.	45:00
Bonos municipales.	33:50
Banco de préstamos y Caja de ahorros.	0:00

Valores públicos

MADRID 7 de Octubre

4 p8 interior perpetuo.	68:90
4 p8 exterior perpetuo.	79:55
4 p8 amortizable.	81:30
Cubas.	100:00
Banco de España.	392:00
Tabacos.	193:00
Francos.	16:80
Libras.	29:54

BARCELONA 7 de Octubre

4 p8 interior.	68:77
4 p8 exterior.	79:45
Cubas.	99:62
Coloniales.	00:00
Nortes.	24:35
Francia.	00:00
Madrid.	00:00
Paris.	68:40
Francos.	00:00

SECCION DE ANUNCIOS

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO DE LA TARDE

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 10 céntimos.

Punto de suscripción: Conquistador, 43.—PALMA.

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 49 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.
 Servicio directo entre Mallorca y Menorca
 De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES

Se hace saber: que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y CA

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler